

Distr. general 21 de marzo de 2022 Español

Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 674/2015***

Comunicación presentada por: A. K. (no representado por abogado)

Presunta víctima: El autor Estado parte: Ucrania

Fecha de la queja: 5 de noviembre de 2015 (presentación inicial)

Cuestiones de fondo: Confesión forzada; tortura

En su sesión de 14 de julio de 2021, el Comité, como no había recibido los comentarios del autor sobre las observaciones del Estado parte, a pesar de haber enviado seis recordatorios a tal efecto, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 674/2015.

^{**} Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Ilvija Pūce, Ana Racu, Diego Rodríguez-Pinzón, Bakhtiyar Tuzmukhamedov y Peter Vedel Kessing.



^{*} Adoptada por el Comité en su 71^{er} período de sesiones (12 a 30 de julio de 2021).